

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35903** *BOMBEOS OLANO SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a Carmen Varela Rebolo, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Lugo, hago saber:

Que en Ejec. 137/11 seguida en este juzgado a instancia de Jorge Fernández Vázquez contra la empresa "Bombeos Olano, Sociedad Limitada" se dictó Decreto de fecha 28 de octubre de 2011 cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada "Bombeos Olano, Sociedad Limitada" insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.812,79 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas".

Lugo, 10 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110083160-1